

Viernes, 5 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Modificación de Créditos n.º 2/2024 del vigente Presupuesto municipal, Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2023.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.M. de La Moheda de Gata, en sesión ordinaria, de fecha 20 de Marzo de 2024, por Unanimidad de los cinco miembros que integran dicha Junta, el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://lamohedadegata.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la ELM de La Moheda de Gata.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Moheda de Gata, 4 de abril de 2024

Luis Mariano Haro Lozano

ALCALDE PEDÁNEO

